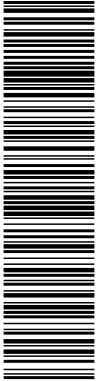


DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 2.2.2 CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3NCSW-C8IP9-HX9E1 Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2022 a las 8:20:22 Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO .CERTIFICA 06/07/2022 12:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.VISTO BUENO 08/07/2022 09:40	ESTADO FIRMADO 08/07/2022 09:40



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 5 de julio de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

2.2.2.- CUENTA GENERAL DEL AÑO 2021. (Expte. 2400-0001 2022/1)

Se da cuenta del informe-propuesta del Director de Contabilidad sobre reclamaciones, reparos u observaciones contra la Cuenta General del Ayuntamiento de Oviedo, ejercicio 2021, que fue dictaminado favorablemente por unanimidad en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el pasado 23 de junio, y que es del siguiente tenor:

==“LEGISLACIÓN APLICABLE:

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RP) Instrucción del modelo Normal de contabilidad local. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (IMNCL).

Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

ANTECEDENTES DE HECHO:

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias Nº 98, de fecha 24 de mayo de 2022, se publicó el anuncio de exposición al público de la referida Cuenta General, para que, por espacio de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de tal publicación, los interesados pudieran presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que considerasen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

Según consta en el Informe emitido por el Jefe de Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana de fecha 17 de junio de 2021, durante el periodo de presentación de reclamaciones (del 25 de mayo de 2022 al 15 de junio de 2022) no aparece presentada ninguna reclamación referente a la Cuenta General del ejercicio 2021.

Por tanto, a juicio del informante, cabe elevar al Órgano competente -el Pleno-, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

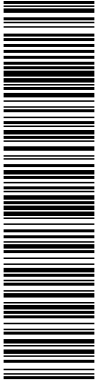
“No habiendo sido presentadas reclamaciones a la Cuenta General del ejercicio 2021, durante el plazo de presentación de las mismas (del 25 de mayo al 15 de junio de 2022), y practicadas por la Comisión Especial de Cuentas las comprobaciones que ha estimado necesarias, se aprueba la Cuenta General del Ayuntamiento de Oviedo, correspondiente al ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Finalizadas las intervenciones, se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintisiete miembros de la Corporación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12163560_3NCSW-C8IP9-HX9E1.D77964B95075E8697C2270A7A1F10ACDE27595C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P-33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 2.2.2 CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3NCSW-C8IP9-HX9E1 Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2022 a las 8:20:22 Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO .CERTIFICA 06/07/2022 12:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.VISTO BUENO 08/07/2022 09:40	ESTADO FIRMADO 08/07/2022 09:40



Y para que conste, expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Oviedo, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12163560.3NCSW-C8IP9-HX9E1.D77964B96075E6987C2270A71FA10ACDE27595C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447